

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, noviembre 8 de 2023. A despacho de la señora Juez informando que el término de traslado de la liquidación del crédito presentado dentro de este proceso venció y la parte ejecutada no se pronunció.

De otro lado, procedo a realizar la liquidación de costas a cargo del señor FARIDA JOS DEL VALLE AHUMADA y en favor de la menor representada por la señora DAMARIS MARTINEZ GALVIS.

Agencias en derecho100.000

Total Costas..... 100.000



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 17001-31-10-006-2021-00378-00

Se aprueba liquidación de costas realizada por la secretaría del despacho.

Se modificará la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante toda vez que a partir del mes de abril de 2022, sigue relacionando la misma cuota que fue fijada provisionalmente, siendo que para esa mensualidad ya se había fijada la definitiva y la cual fue menguada del 30% al 12.5%.

Mes	Vr cuota	Acumulado	Intereses
nov-21	\$ 272.558	\$ 272.558	\$ 1.363
dic-21	\$ 272.558	\$ 545.116	\$ 2.726
ene-22	\$ 300.000	\$ 845.116	\$ 4.226
feb-22	\$ 300.000	\$ 1.145.116	\$ 5.726
mar-22	\$ 300.000	\$ 1.445.116	\$ 7.226
abr-22	\$ 125.000	\$ 1.570.116	\$ 7.851
may-22	\$ 125.000	\$ 1.695.116	\$ 8.476
jun-22	\$ 125.000	\$ 1.820.116	\$ 9.101
jul-22	\$ 125.000	\$ 1.945.116	\$ 9.726
ago-22	\$ 125.000	\$ 2.070.116	\$ 10.351
sep-22	\$ 125.000	\$ 2.195.116	\$ 10.976
oct-22	\$ 125.000	\$ 2.320.116	\$ 11.601
nov-22	\$ 125.000	\$ 2.445.116	\$ 12.226
dic-22	\$ 125.000	\$ 2.570.116	\$ 12.851
ene-23	\$ 145.000	\$ 2.715.116	\$ 13.576
feb-23	\$ 145.000	\$ 2.860.116	\$ 14.301
mar-23	\$ 145.000	\$ 3.005.116	\$ 15.026
abr-23	\$ 145.000	\$ 3.150.116	\$ 15.751
may-23	\$ 145.000	\$ 3.295.116	\$ 16.476
jun-23	\$ 145.000	\$ 3.440.116	\$ 17.201

jul-23	\$ 145.000	\$ 3.585.116	\$ 17.926
ago-23	\$ 145.000	\$ 3.730.116	\$ 18.651
sep-23	\$ 145.000	\$ 3.875.116	\$ 19.376
oct-23	\$ 145.000	\$ 4.020.116	\$ 20.101
nov-23	\$ 145.000	\$ 4.165.116	\$ 20.826
TOTAL	\$ 4.165.116		\$ 303.627

Se aprueba como liquidación la siguiente:

Cuotas.....\$4.165.116
 Intereses..... \$303.624
 Costas.....\$ 100.000
Total.....\$4.568.740

Ahora, se encuentran constituidos dos títulos judiciales por valor total de \$1.063.308,00 los que se ordenan entrega, así como los que se consignen posteriormente

Se dispone la entrega de títulos constituidos para este proceso, que a la fecha ascienden a \$ 4.685.453,00, así como los que se consignen con posterioridad hasta el pago de la deuda alimentaria.

Se revisará el estado de la deuda hacia la primera semana del mes de mayo de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
 MANIZALES – CALDAS
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 191 del 17 de noviembre de 2023.


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
SECRETARIO